



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INTERNA
MUNICIPAL**
Dirección de Planeación y Evaluación



INFORME DE RESULTADOS 2021





ÍNDICE

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2021	2
INTRODUCCIÓN	2
RESPECTO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	3
MARCO LEGAL	5
MÉTRICA DE MEDICIÓN	6
<i>Definición de lo que debemos medir.....</i>	<i>6</i>
<i>Que es posible medir.....</i>	<i>7</i>
<i>Recopilación de datos.....</i>	<i>8</i>
<i>Procesamiento de los datos.....</i>	<i>9</i>
<i>Análisis de los datos.....</i>	<i>17</i>
<i>Presentación de la información</i>	<i>50</i>
<i>Implementación de mejoras.....</i>	<i>56</i>
DESEMPEÑO EN SECRETARÍAS	57
<i>SECRETARÍA DEL BIENESTAR SOCIAL.....</i>	<i>57</i>
<i>OFICINA DE LA PRESIDENTA.....</i>	<i>60</i>
<i>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.....</i>	<i>62</i>
<i>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.....</i>	<i>66</i>
<i>SECRETARÍA JURÍDICA Y DE REGLAMENTOS.....</i>	<i>69</i>
<i>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL</i>	<i>70</i>
<i>SECRETARÍA DE FINANZAS.....</i>	<i>71</i>
<i>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL</i>	<i>73</i>
TÉRMINOS DE REFERENCIA EN LA EVALUACIÓN DE DISEÑO	73
CONCLUSIONES.....	79



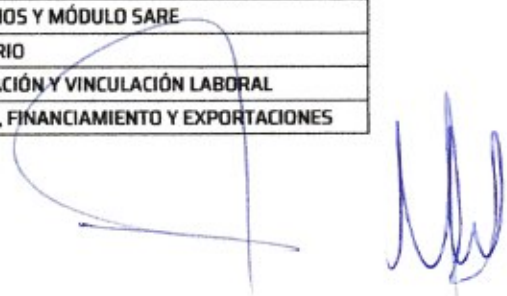
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2021

INTRODUCCIÓN

Las unidades administrativas del gobierno municipal, en el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, con ello los resultados deben medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, eficacia, economía y calidad, observando siempre su relación con el impacto social del gasto público.

La evaluación de los programas operativos anuales 2021 (programas de trabajo) se lleva a cabo con base en el Sistema de Evaluación de Desempeño, que tiene como propósito llevar a cabo una valoración objetiva del desempeño de los 41 programas con base en la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas de conformidad a sus indicadores, ya sean estratégicos o de gestión.

PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	POA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
	POA DIRECCIÓN DE SALUD
	POA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ARTES
	POA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LAS JUVENTUDES
	POA COORDINACIÓN DE IMDIS
OFICINA DE LA PRESIDENTA	POA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
	POA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL
	POA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
SISTEMA MUNICIPAL DIF	POA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
	POA COORDINACIÓN DE PAMAR
	POA COORDINACIÓN DE SALUD Y BIENESTAR
	POA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD
	POA COORDINACIÓN DE CAIC
	POA COORDINACIÓN DE EAEYO
	POA COORDINACIÓN DE CASAS DE DÍA
	POA COORDINACIÓN JURÍDICA
	POA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	POA COORDINACIÓN DE COMERCIO, SERVICIOS Y MÓDULO SARE
	POA DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO
	POA COORDINACIÓN DE EMPLEO, CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN LABORAL
	POA COORDINACIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FINANCIAMIENTO Y EXPORTACIONES





	POA DIRECCIÓN DE TURISMO
	POA COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN AL TURISMO
	POA COORDINACIÓN DE APLICACIONES A LA INDUSTRIA Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
	POA COORDINACIÓN DE APLICACIONES AL TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS
	POA UNIDAD DE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	POA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
	POA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS PÚBLICAS
	POA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS
	POA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
	POA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE REGLAMENTOS	POA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE REGLAMENTOS
	POA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y PANTEONES
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	POA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
	POA COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL
	POA OFICIAL CONCILIADOR
SECRETARÍA DE FINANZAS	POA DE SECRETARÍA DE FINANZAS
	POA DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS
	POA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y RECAUDACIÓN FISCAL
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INTERNA	POA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

Tabla de programas operativos anuales de las unidades administrativas correspondiente a las Secretarías, fuente elaboración propia.

Los programas referidos en la tabla anterior son monitoreados en el cumplimiento de sus indicadores con frecuencia mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral y anual, a fin de fomentar en los titulares y su personal una gestión basada en resultados.

RESPECTO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

El sistema de evaluación del desempeño inicio su instalación a principios del 2021, comenzando con la solicitud de elaboración de **Programas Operativos Anuales** para cada unidad administrativa, mismos que deberían contener los siguientes elementos:

Diagnostico;

Alineación al Plan municipal, estatal y nacional de desarrollo;

Alineación a los ODS de la agenda 2030;

Objetivo General, meta e indicador (nivel propósito);

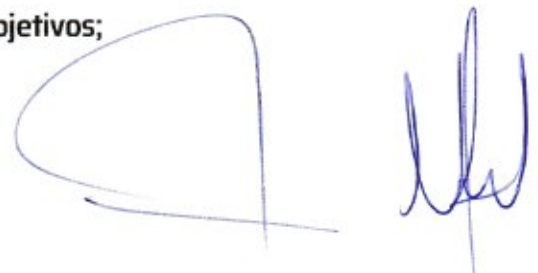
Estrategias;

Objetivos Específicos, metas e indicadores (nivel componente);

Líneas de Acción, metas e indicadores (nivel actividad);

Esquema de vinculación y coordinación para el logro de sus objetivos;

Calendario de actividades;



Responsables;
Presupuesto;
Anexos.

Posterior a la elaboración y entrega del POA se debe cumplir con el llenado de la **Ficha Técnica de Indicadores de Resultados**, con la información siguiente:

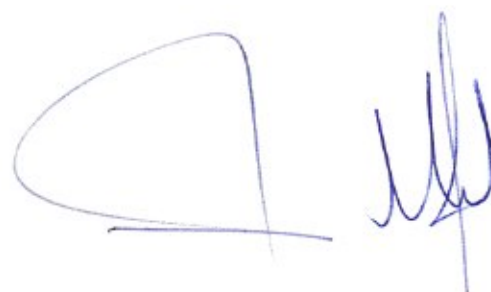
Nombre del Indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de medida	Línea base		metas		ENERO		Semaforización		
					valor	año	Meta del ciclo	Meta del año	actividades	% cumplimiento			

Nombre del Indicador;
Método de cálculo;
Sentido esperado;
Frecuencia de medición;
Unidad de medida;
Línea base;
Metas (del ciclo y del año);
Actividades cumplidas y %;
Semaforización, de acuerdo a los parámetros establecidos con los responsables:

Con la información anterior se logra el llenado del **Panel de control de indicadores**, este documento muestra el número de indicadores en verde, amarillo y rojo, por cada unidad administrativa en el periodo que corresponde, su entrega es mensual.

Con la obtención de la información anterior es posible el llenado para cumplimiento de los siguientes formatos solicitados de manera trimestral por la ASEH y la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Hidalgo.

DES-01 Indicadores estratégicos y de gestión;
DES-04 Estrategia programática
Fracciones comunes IV, V y VI





MARCO LEGAL

El municipio cuenta con el siguiente marco jurídico en materia de planeación, seguimiento y evaluación de sus objetivos institucionales, metas e indicadores.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo art. 61 fracc. II inciso b) y C)

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 5, fracc. I.

LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO

Art. 40

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO

Artículos 26, 95 quinquies, fracc. IV, 106 fracc. I, II y XIII

LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO

Artículos 1, 16 fracc. II, 24, 25, 26, 27 fracc. III, 30 fracc. II, 63, 93, 95 fracc. I, II, III y IV,

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO

Artículo 69, fracc. IV, V y VI

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Eje 5. Gobierno Abierto

Objetivo 1. Fortalecer la Autonomía Hacendaria Municipal.

Estrategia 1, LA1.1., LA1.4.

Estrategia2.

Estrategia 4., LA4.1. , LA4.2.

Estrategia 5., LA5.2.

AGENDA 2030, ODS 16, metas 16.5, 16.6, 16.8 y 16.10